



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Criminología

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 1302015 **Nombre:** Intervención Pericial. Informe Criminológico

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 1

**Módulo:** Itinerarios de optatividad

**Materia:** Itinerario Médico y de Peritaje caligráfico **Carácter:** Optativa

**Departamento:** Criminología

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

1304AD Adrián Jiménez Ribera (**Profesor responsable**)

adrian.jimenez@ucv.es

130OP06 Adrián Jiménez Ribera (**Profesor responsable**)

adrian.jimenez@ucv.es



## Organización del módulo

### Itinerarios de optatividad

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Itinerario técnico-jurídico	60,00	Criminología Medioambiental	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Delitos Económicos	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Delitos Tecnológicos	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho Médico y Legislación Sanitaria	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Estadística Aplicada	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Habilidades Directivas y de Negociación	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Policia Judicial	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Recursos Humanos y Riesgos Laborales	6,00	4/2
		Seguridad Vial. Factores de Siniestralidad. Investigación y Prevención de Accidentes	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Técnicas de Investigación de Desaparecidos	6,00	4/2



Itinerario Médico y de Peritaje caligráfico	54,00	Daño Corporal	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Documentoscopia. Pericias Caligráficas	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Fisiopatología Médica y Quirúrgica	6,00	2/2
		Fisiopatología Médica y Quirúrgica	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Incendios e Investigación Criminal	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Intervención Pericial. Informe Criminológico	6,00	4/1
		Medicina Legal del Trabajo	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Tanatología	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Toxicología y Drogodependencias	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
Itinerario Psico-social y de Seguridad Privada	72,00	Análisis de Riesgos. Proyecto de Seguridad Integral	6,00	4/1
		Antropología Forense	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Comunicación y Negociación	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Dirección y Gestión de Empresas de Seguridad	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25



Itinerario Psico-social y de Seguridad Privada	Discriminación y Violencia de Género	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Pedagogía	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Pediatría Forense	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Planificación y Gestión de la Seguridad. Técnicas e Instrumentos	6,00	4/2
	Psicografología	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Psicología del Testimonio	6,00	4/2
	Redes de Intervención Social y Prevención Situacional	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Trabajo Social	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25

## Conocimientos recomendados



La Criminología es una ciencia multidisciplinar que, recibiendo aportaciones desde la Psicología, el Trabajo social, la Sociología, la Medicina, el Derecho, la Economía, la Física, la Química..., y sintetizando dichas aportaciones, Describe, Explica y Predice el hecho criminal (Fenomenología delictiva y escena del crimen), los actores implicados (delincuentes, víctimas y sociedad), y propone medidas para el control del delito (Reacción, represión, prevención y tratamiento), siendo la finalidad social última de la Criminología la mejora de la convivencia pacífica protegiendo los bienes jurídicos y evitando el daño y el dolor provocado por el delito. Esa es la misión social y profesional de los criminólogos.

El instrumento básico de expresión del criminólogo es el INFORME CRIMINOLÓGICO que es un documento en el que exponen sus consideraciones científicas (teóricas y/o empíricas) y profesionales relacionadas con el delito, el delincuente, la víctima y la sociedad. Dichos informes criminológicos recogen todo el trabajo analítico y de investigación que estos profesionales realizan y en el que plasman sus conocimientos teóricos y metodológicos.

Dicho conocimiento puede ser aplicado en el sistema de justicia contribuyendo a la toma de decisiones judiciales en un determinado supuesto penal al proporcionar comprensión sobre el delito, el delincuente, la víctima y la reacción social más adecuada (pena o medida de seguridad). En el contexto judicial el informe del criminólogo recibe el nombre de INFORME PERICIAL FORENSE o más concretamente de INFORME CRIMINOLÓGICO FORENSE, en el que se explican y aplican los conocimientos y criterios criminológicos al caso juzgado.

Así, esta asignatura se entiende como un epílogo que culmina y en el que se encuentran todos los conocimientos adquiridos a lo largo del grado en Criminología.



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Manejar las principales bases de datos científicas para la elaboración de revisiones sistemáticas.
- R2 Manejar las principales técnicas cuantitativas y cualitativas en Criminología.
- R3 Manejar los principales recursos científicos para la localización de estudios relevantes en esta materia.
- R4 Obtener las competencias básicas para la elaboración de proyectos de investigación criminológica.
- R5 Obtener las competencias básicas para la elaboración de perfiles criminológicos.
- R6 Obtener las competencias básicas para la elaboración de informes criminológicos.
- R7 Manejar las principales técnicas de investigación criminalística.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	X			
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			X	
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				X
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				X
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	X			
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				X



CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.				X
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.			X	
CG4	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros profesionales de los distintos ámbitos de la actividad criminológica a través de la negociación y del consenso.	X			
CG5	Capacidad para obtener y gestionar de manera eficiente la información procedente de literatura científica, revistas especializadas, bases de datos y otras fuentes.			X	
CG6	Capacidad para establecer hipótesis explicativas, empleando relaciones de tipo predictivo y operativo que en un contexto criminológico, aporten respuestas al fenómeno delictivo				X
CG7	Capacidad de toma de decisiones, así como el diseño de programas y estrategias tanto de Prevención como de Tratamiento del fenómeno criminal.			X	
CG9	Comprender los conceptos clave y las aproximaciones teóricas desarrolladas sobre el fenómeno criminal, la victimización y las respuestas al crimen y la desviación.	X			
CG11	Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas criminológicos y la toma de decisiones en el ámbito de la Criminología.				X
CG12	Tener la capacidad de analizar y sintetizar datos relevantes dentro del área de la Criminología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	X			
CG13	Comprender los principios básicos de la investigación aplicada a la criminología: qué se puede obtener en función de las técnicas y metodologías empleadas, cuándo es más apropiada una metodología que otra, cómo pueden ser evaluados los resultados de un estudio particular y cuáles son los principios éticos que informan una investigación criminológica.				X
CG14	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos criminológicos.				X





CG15 Compromiso por desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.

X

CG16 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia de la Criminología y así exponer, divulgar y contrastar los frutos de la investigación criminalística y criminológica tanto en el desarrollo científico como en la propuesta de políticas específicas y líneas de actuación.

X

## ESPECÍFICAS

## Ponderación

1 2 3 4

CE7 Estudio y elaboración de informes en el ámbito del menor respecto de situaciones de riesgo, medidas aplicables al menor infractor y otro tipo de medidas aplicables a menores en situación de grave riesgo.

X

CE10 Manejo explicativo desde una visión socio antropológica los conceptos de violencia, desigualdad y diferencia, delincuencia, crimen, control social, estigmatización y desviación social.

X

CE11 Comprensión desde una visión integradora del carácter científico de la Criminología y su objetivo así como la comprensión de la complejidad multidisciplinar presente en las ciencias criminológicas.

X

CE13 Capacidad para el diseño de un proyecto de investigación empírico, con la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas, uso de fuentes de datos publicados, análisis estadísticos e interpretación de los resultados obtenidos.

X

CE14 Comprensión de los principios básicos del fenómeno criminal, su dimensión espacial, cultural, social, económica, jurídica, política, laboral, antropológica.

X

CE19 Conocimiento de la esfera de la negociación, adquisición de técnicas y destrezas que contribuyan a la eficacia de la resolución de conflictos.

X

CE20 Dominio de la metodología de investigación en ciencias sociales, diseño de planes de integración social, actuaciones urbanísticas preventivas y formación integral de individuos, con especial sensibilidad hacia aquellos colectivos de mayor riesgo de exclusión social, inmigración, drogadicción y otros.

X



CE23 Conocimiento y aplicación de las técnicas científicas de investigación del ámbito médico legal y criminalístico, así como el fundamento y elaboración de los distintos informe periciales.

x

CE24 Capacitación para la elaboración de informes periciales criminológicos, así como de intervención pericial en las distintas fases de los procedimientos.

x



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R2, R4, R6	40,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R5, R6	40,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6	20,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

### Observaciones

**CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:** La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de “Sobresaliente”. El número de menciones de “Matrícula de Honor” que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

**EVALUACIÓN** Será necesaria la obtención de al menos un 4 en el examen para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de las notas de la parte práctica, así como la participación en clase. Será necesario aprobar la parte práctica para poder superar la asignatura y hacer media. Evidentemente, para aprobar la asignatura, la nota final habrá de ser igual o superior a 5. De acuerdo con al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro **del primer mes de cada semestre a Decanato** de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Para la asignatura de "**Intervención Pericial. Informe Criminológico**", las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se establecerán en un porcentaje del 50% para la entrega de las tareas designadas por el profesor y en un 50% la realización de una prueba final objetiva. Los criterios de nota mínima que se seguirán para su evaluación serán los mismos que los establecidos en la evaluación continua.



## ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M9 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.



## MODALIDAD PRESENCIAL

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R2, R4, R5	20,00	0,80
Clase práctica M3	R1, R3, R6	25,00	1,00
Seminario M5	R2, R6	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M4	R1, R3, R5	5,00	0,20
Tutoría M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6	5,00	0,20
Evaluación M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6	2,50	0,10
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M8	R1, R2, R3	30,00	1,20
Trabajo individual M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6	60,00	2,40
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Bloque de contenido el informe pericial	Ámbito de actuación. Marco legal. Deontología pericial. Elcriminólogo como experto en los Tribunales de Justicia.Coordinación y asesoramiento técnico a jurados. El informe criminológico. Similitudes y diferencias con otros profesionalesque ejercen como peritos. Estructura: demanda, metodología einstrumentos evaluativos, fuentes consultadas, valoracióncriminológica y conclusiones. Instituciones peticionarias y tiposde demandas. Sujetos del informe: personas (inculpados,menores, víctimas, testigos, etc.), situaciones y contextos. Losconocimientos criminológicos de mayor utilidad para unacriminología forense. Fuentes de conocimiento especializado.Periciales de parte. Interpretación de resultados de informesforenses. Valoración de la prueba (asesoramiento a jueces yjurados y partes).

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Bloque de contenido el informe pericial	30,00	60,00



## Referencias

- De la Torre, J. (1999). El informe pericial psicológico: Criterios judiciales y jurisprudenciales. *Papeles del Psicólogo*, 33.
- De Luca, S., Navarro, F. y Carmeriere, R. (2013). La prueba pericial y su valoración en el ámbito penal español. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.
- García, JM. (2010). El informe pericial. *Ciencia policial. Revista del Instituto de Estudios de Policía*. 102, 33-86.
- Garrido, V. Guardiola, J. y Durán, JC. (2012). El informe criminológico forense: teoría y práctica. Valencia
- Tirant. <https://www.soyancrig.com.gt/data/files/libros/-25-INFORME-CRIMINOLOGICO-FORENSE-TEORIA-Y-PRACTICA.pdf>
- Marchena, M. (1995). De peritos, cuasiperitos y pseudoperitos. *Poder Judicial*, 39, 233-251.
- Oviedo, L. (2021). El informe pericial como elemento de prueba judicial (TFM). URV. <http://hdl.handle.net/20.500.11797/TFM687>
- Pedraz, M. (1993). Valoración de informes periciales. *Actualidad Jurídica Aranzadi*, Año III, 125 y 126.
- Laguna, S., Martínez-Espasa, J y Jiménez-Ribera, A. (2021). Pericia psicológica e informe técnico pericial. Ediciones Roble.
- Garrido, V. (2017). Tratado de criminología forense, volumen 1: la criminología y el informe criminológico forense. Tirant lo Blanc.
- Garrido, V. (2020). Nuevos perfiles criminales. Ariel